INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE CAFÉ GENECA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía General de Café S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000.

Como se observa en los Estados Financieros de la Compañía General de Café, GENECA S.A. y el informe de la Administración General de ésta Compañía durante el ejercicio 2000, no se realizaron operaciones económicas que deba comentar, este informe lo hago para dar cumplimiento al anterior párrafo.

De mis consideraciones,

Guayaquil, Febrero 26 de 2001

Ing. JOSE BARREZUETA BECHEREL
COMISARIO
Reg.# 9217

30 ABR 2001